



## Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos (SAI)

### Formato de Inscripción de Convenio para Beneficio de los Asociados

#### 1. Información General del Convenio/Alianza

- Nombre del Convenio: Alianza SAI
- Entidad Aliada: Hotel Novotel Medellin el Tesoro – AccorHotels Colombia S.A
- Fecha de Inicio: 17/04/2025
- Fecha de Finalización: No aplica
- Duración del Convenio: Se podrá terminar en acuerdo entre ambas partes
- Objetivo del Convenio: Afianzar la relación comercial con la SAI, buscando beneficiar a todos los asociados con un descuento significativo para estadías de alojamiento en nuestro Hotel, donde no solo podrán obtener una tarifa beneficio, sí no que también podrán disfrutar de muestras instalaciones, restaurantes y servicio; además de gozar de nuestra maravillosa ubicación dentro de uno de los Centros comerciales más Grandes y referentes de la ciudad Centro comercial el Tesoro.
- 2. Información de las Partes Intervinientes

#### Parte 1: Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos (SAI)

- Representante de la SAI: Olga Lucía Henao Pardo
- Cargo: directora ejecutiva
- Dirección: Carrera 43 B #16-95 Oficina 510-2 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Teléfono: 3192896603
- Correo Electrónico: [direccionejecutiva@sai.org.co](mailto:direccionejecutiva@sai.org.co)

#### Parte 2: Entidad Aliada

- Nombre de la Entidad: AccorHotels Colombia S.A (Hotel Novotel Medellin)
- Representante Legal: Maria Teresa Mejia Dapena
- Cargo: Gerente – General
- Dirección: Cr 25ª N 1ª Sur 45
- Teléfono: 604 81 56
- Correo Electrónico: [mariateresa.mejia@accor.com](mailto:mariateresa.mejia@accor.com)

#### 3. Beneficios para los Asociados de la SAI

- Descripción de los Beneficios:
  1. Asignación de tarifa con Beneficios corporativos, tarifa con desayuno Incluido según tarifas enviadas como anexo a esta alianza.
  2. 15% de descuento para alimentación (no bebidas) en facturas realizadas en nuestro restaurante Almacén





- Condiciones de Acceso para los Asociados:  
(Indicar los requisitos o procesos que los asociados deben seguir para acceder a los beneficios del convenio/alianza)

1. Realizar sus reservas de alojamiento por correo electrónico a los correos [sara.cardona@accor.com](mailto:sara.cardona@accor.com) y [carolina.salazar@accor.com](mailto:carolina.salazar@accor.com)
2. Para reservas en nuestro Restaurante "El Almacén" escribir a [carolina.torres@accor.com](mailto:carolina.torres@accor.com) con copia a [carolina.salazar@accor.com](mailto:carolina.salazar@accor.com)
3. En caso de estar en el restaurante por favor indicar a la persona de servicio el descuento de asociado de la SAI para que sea otorgado.

#### 4. Responsabilidades de las Partes

- Responsabilidades de la SAI:
  1. Visibilidad de marca en los diferentes canales de comunicaciones masivas a nuestros asociados
  2. Presencia de logo en página web de la SAI como aliados
- Responsabilidades de la Entidad Aliada:
  1. Brindar beneficios especificados en este convenio a los socios SAI, ya mencionados anteriormente.

#### 5. Cláusulas Generales

- Duración del Convenio: No aplica
- Renovación Automática (si aplica): No aplica
- Condiciones de Terminación: Acuerdo entre ambas partes
- Resolución de Conflictos: No aplica

#### 6. Firma de las Partes

Por la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos (SAI)

- Nombre del Representante: Olga Lucía Henao Pardo
- Firma: \_\_\_\_\_
- Fecha: 17/03/2025

Por la Entidad Aliada

- Nombre del Representante Legal: Maria Teresa Mejia Dapena
- Firma: \_\_\_\_\_
- Fecha: 17/03/2025

